

**Instituto**

**Politécnico**

**Nacional**

**Escuela Superior de Cómputo**

**Actividad 7C. Requisitos de ingreso maestría**

**Materia:**

Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones

**Grupo:**

3CV6

**Profesora:**

Medina Mejia Virginia

**Alumno:**

Castro Cruces Jorge Eduardo

**Boleta:**

2015080213

**Fecha:**

miércoles, 13 de enero de 2021

**Requisitos-de-ingreso-a-maestria PSICOLOGÍA SOCIAL**

1. Tener título de licenciatura o demostrar fehacientemente haber finalizado en su totalidad el plan de estudios, en Psicología Social, Psicología o disciplinas afines en Ciencias Sociales o Humanidades. En caso de contar con título en una licenciatura diferente a las anteriores, es requisito tener, a juicio del Comité de Posgrado, experiencia profesional en ámbitos relacionados con la Psicología Social.
2. Presentar certificado total de estudios de licenciatura con promedio mínimo de B, o su equivalente, 8;
3. Entregar al Comité de Posgrado: currículum vítae en extenso; carta de exposición de motivos que exprese las razones del interés del aspirante y la pertinencia académica de su proyecto de investigación en relación con el campo de estudio de la Maestría, carta compromiso de dedicación de tiempo completo al Plan de Estudios, dos cartas de recomendación académica en el formato que señale el Comité de Posgrado, y un proyecto de investigación en el que se desarrolle su pertinencia, considerando alguna de las líneas de investigación de la Maestría.
4. Elaborar un ensayo sobre una temática social definida por el Comité de Posgrado;
5. Sostener una entrevista con miembros del Comité de Posgrado en la que se discutirá el proyecto, los motivos para ingresar a la Maestría y su experiencia profesional.
6. Acreditar el idioma inglés aprobando el examen del nivel B1 del Marco Común Europeo (MCE) de conformidad con el Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana. Adicionalmente, los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español deberán demostrar dominio del idioma español de acuerdo con las instancias competentes para tal efecto, y
7. Realizar las demás evaluaciones que el Comité de Posgrado considere pertinentes.

**Posgrado en Filosofía de la Ciencia**

1. Tener título de licenciatura en alguna disciplina de humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales o exactas, en alguna ingeniería, o en otros campos afines al Programa.

En el caso de aspirantes cuya licenciatura de la UNAM posee la modalidad de titulación por estudios de posgrado, el Comité Académico podrá dispensar este requisito para ingreso a la maestría, si el aspirante cumple con los requisitos correspondientes para optar por esta modalidad y con las condiciones que establezca la administración escolar del posgrado de la UNAM.

2. Promedio mínimo de 8.5, o su equivalente, en los estudios de licenciatura.

En casos justificados, el Comité Académico podrá considerar solicitudes de estudiantes que no satisfagan este requisito.

3. Compromiso de dedicación de tiempo completo. La condición de estudiante de tiempo parcial se otorgará excepcionalmente sólo para estudiantes que laboren ya en áreas vinculadas al ámbito de la filosofía de la ciencia y que presenten una justificación que sea aceptada por el Comité Académico

4. Presentar y aprobar los exámenes que establezca el Comité Académico (conocimientos previos, habilidades y aptitudes).

5. Presentar un anteproyecto de investigación y/o un breve ensayo sobre algún tema pertinente para el campo de conocimiento al que aspira el candidato.

6. Realizar, si es requerida, una entrevista con la Comisión de Admisión del Comité Académico.

7. Cursar y aprobar con calificación mínima de 8 (ocho) los cursos propedéuticos que establezca el Comité Académico. El Comité puede eximir de uno o de todos esos cursos al estudiante que demuestre satisfactoriamente conocer sus contenidos.

8. Sujetarse a los demás procedimientos de selección que se establezcan en las normas operativas y en la convocatoria de ingreso a la maestría.

9. Si el aspirante posee certificados de estudios y grados expedidos por otras universidades nacionales o extranjeras, éstos tendrán que ser revalidados por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. Para el caso de títulos extranjeros, será necesario previamente legalizar los grados y certificados académicos.

10. En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM.**Maestría en Ciencias de la Computación**

